

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2023 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas, asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2023.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de julio de 2023.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE BARRA LOCALES DE UNA BARRA DE BAR EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES


Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratos del sector público el día 07/07/2023, visto que se han presentado un único licitador, de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del PCAP, se procede a la apertura y valoración de la oferta presentada acreditativa de la capacidad, solvencia, ausencia de prohibiciones de contratar, garantía definitiva y resto de documentación, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º.- Adjudicar la explotación de una barra de bar en el polideportivo municipal los días 25 a 27 de agosto a D. Guillermo Alonso Gostanza, por importe de 200 euros, debiendo atender las determinaciones técnicas de seguridad e higiene, manteniendo en todo momento el espacio público en perfectas condiciones de limpieza, debiendo mantener vigente el seguro de responsabilidad civil, el abono de 200 euros y cumplir el resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 06 de julio de 2023 y sin perjuicio del resultado de la visita de comprobación a efectuar por los servicios técnicos municipales una vez instalada.


EXPDTE 3011/2023

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURAS Y PAGOS


1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07	


Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe	F.Factura
'RT23-014979'	B81497430	RICOPIA TECHNOLOGIES S.L.	229,59	25/07/2023
'S3FG/1761'	A79028650	SEGURIDAD LASSER	435,60	25/07/2023
'S3FG/1762'	A79028650	SEGURIDAD LASSER	551,76	25/07/2023
'SX-/1218'	B83779983	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA DE EXTERIORES SL SERVIMEX	5.810,42	25/07/2023
'FV23002013'	B88454624	SOLFIX ENGINEERING SL	496,10	25/07/2023
'2023/24'	B82543745	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.- GQATRO	17.847,50	26/07/2023
'#FA123198'	B85751626	MAX EQUIPMENT SL (ARREGLO MINICARGADORA)	453,76	26/07/2023
'2023/06468'	A78313897	PROYECTOS QUIMICOS SA	422,02	27/07/2023
'23/000001'	B44726735	ASIMUN Consultoría de contratación pública	2.901,08	28/07/2023
'000018'	50992059R	LUCÍA ARÉVALO DE JORGE-ESPLIEGO FLORISTERÍA	264,00	28/07/2023
'000019'	50992059R	LUCÍA ARÉVALO DE JORGE-ESPLIEGO FLORISTERÍA	79,20	28/07/2023
'A/321'	B94011665	SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U.	630,41	28/07/2023
'FA2302'	X4315795Y	ZHOU PINHONG	38,43	28/07/2023
'FA2303'	X4315795Y	ZHOU PINHONG	63,90	28/07/2023
'FA2304'	X4315795Y	ZHOU PINHONG	15,80	28/07/2023
'FA2305'	X4315795Y	ZHOU PINHONG	41,50	28/07/2023
'65-/2023'	B84788629	ALARIFES TECNICOS S.L.P.	1.210,00	31/07/2023
'05789000004923F'	A80364243	CLECE, S.A.	538,05	31/07/2023
'05789000005023F'	A80364243	CLECE, S.A.	208,94	31/07/2023
'05789000005123F'	A80364243	CLECE, S.A.	29,60	31/07/2023
'05789000005223F'	A80364243	CLECE, S.A.	336,28	31/07/2023
'05789000005323F'	A80364243	CLECE, S.A.	672,57	31/07/2023
'05789000005423F'	A80364243	CLECE, S.A.	8.967,56	31/07/2023
'05789000005523F'	A80364243	CLECE, S.A.	22,42	31/07/2023
'05789000005623F'	A80364243	CLECE, S.A.	1.884,25	31/07/2023
'21230728030019518'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	142,65	31/07/2023
'21230728030019519'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.535,30	31/07/2023
'21230728030019520'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.135,69	31/07/2023
'21230728030019521'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	542,18	31/07/2023
'21230728030019522'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	107,74	31/07/2023
'21230728030019523'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.160,13	31/07/2023
'21230728030019524'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	900,43	31/07/2023
'21230728030019525'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	491,14	31/07/2023

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53		- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07

'21230728030019526'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	21,18	31/07/2023
'21230728030019527'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	104,76	31/07/2023
'21230728030019528'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	31,80	31/07/2023
'21230728030019529'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.453,52	31/07/2023
'21230728030019530'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	114,41	31/07/2023
'21230728030019531'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	220,69	31/07/2023
'21230728030019532'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	1.013,16	31/07/2023
'21230728030019577'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29,97	31/07/2023
'21230728030019748'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	363,69	31/07/2023
'21230728030019760'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	23,42	31/07/2023
'21230728030019761'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2.139,16	31/07/2023
'21230728030020015'	A95758389	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	845,49	31/07/2023
'350-23'	11857688S	JOSÉ BAYO SÁNCHEZ	154,00	01/08/2023
'FRA123201'	B85751626	MAX EQUIPMENT SL (ARREGLO MINICARGADORA)	845,44	01/08/2023
'23-004.869'	B87419537	MORLO E HIJOS, S.L.	118,88	01/08/2023
'U/2305290'	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	2.141,65	02/08/2023
'U/2305291'	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	618,21	03/08/2023
'SC201332298'	B87596821	CLINICA VETERINARIA LAU LAGUN S.L.	820,50	02/08/2023
'19110/20'	B84946706	GRUPO PLAOL 2006 S.L.	726,00	03/08/2023
'//1367'	B87580106	MATERIALES DE CONSTRUCCION TIELMES SL	11,37	03/08/2023
'N/2023001757'	B87606687	MIGUEL VIDAL E HIJOS S.L.	145,20	03/08/2023
'Emit-/416'	B85793131	SOELAR SOLUCIONES ELECTRICAS ARGANDA	83,34	03/08/2023
'VC-23004485'	B87782736	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	7,26	03/08/2023
'0282/23'	09029418D	JAIME MARTINEZ ZORITA	165,00	03/08/2023
'656'	70038618F	MARIA ISABEL CADENAS MARTINEZ	43,08	03/08/2023
'Rect-Emit-/1008'	09037613Q	RUBÉN RODRÍGUEZ BENITO	5.891,97	03/08/2023
'231008755'	A78397494	SEGUNDO PRIEGO,S.A.	102,34	03/08/2023
'FA2306'	X4315795Y	ZHOU PINHONG	103,70	03/08/2023
'1/2023'	09009677W	MARIA GEMA ALBERTO SAEZ	1.400,00	04/08/2023
'2023-/508'	B82196874	SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, S.L.	101,64	07/08/2023
'2307292'	B85456606	CONTENEDORES MAI, S.L.	1.287,00	07/08/2023
'CBIG/23080001'	B67021469	CHOOSING BIG S.L.	870,33	08/08/2023
'0A23/001122'	B96332614	LEISIS S.L.	1.695,09	08/08/2023
'23A-/155'	B87373577	PETROBIEDO, S.L.	375,33	08/08/2023

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53		- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07

'23A-/188'	B87373577	PETROBIEDO, S.L.	641,22	08/08/2023
'TDS/23080011'	B19308576	TDS GESTION S.L.	1.558,14	08/08/2023
'4050934406'	A08472276	WURTH ESPAÑA S.A.	40,90	09/08/2023
'23000029'	51634259H	FELIPE FERNÁNDEZ ALCARAZ	333,96	10/08/2023
'FPC/23080023'	B19207083	FITNESS PROJET CENTER SL	7.985,88	10/08/2023
'FPC/23080021'	B19207083	FITNESS PROJET CENTER SL	2.060,87	10/08/2023
'FPC/23080022'	B19207083	FITNESS PROJET CENTER SL	267,17	10/08/2023
'FRA123209'	B85751626	MAX EQUIPMENT SL (ARREGLO MINICARGADORA)	164,32	10/08/2023
'23059'	05273877T	JOSE MANUEL SALAMANCA BENITO	254,10	11/08/2023
'23060'	05273877T	JOSE MANUEL SALAMANCA BENITO	98,01	11/08/2023
'23065'	05273877T	JOSE MANUEL SALAMANCA BENITO	121,00	11/08/2023
'23066'	05273877T	JOSE MANUEL SALAMANCA BENITO	1.322,14	11/08/2023
'23/1037'	B45420106	ARTICULOS DE FIESTA Y REGALOS MURILLO,S.L.	244,42	14/08/2023
'FPC/23080212'	B19207083	FITNESS PROJET CENTER SL	331,35	16/08/2023
'2023/23'	B82543745	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.- GQATRO	1.210,00	16/08/2023
'TDS/23080010'	B19308576	TDS GESTION S.L.	6.036,86	17/08/2023
'230005878186'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	164,41	18/08/2023
'230005894306'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	42,09	18/08/2023
'230005894307'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	36,50	18/08/2023
'230005894308'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	39,96	18/08/2023
'230005894309'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	37,90	18/08/2023
'230005894310'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	108,59	18/08/2023
'230005894311'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	40,68	18/08/2023
'230005894312'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	68,59	18/08/2023
'230005899241'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	477,18	18/08/2023
'230005899298'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	186,89	18/08/2023
'230005899424'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	35,10	18/08/2023
'230005901114'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	15,32	18/08/2023
'230005901237'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	186,89	18/08/2023
'230005901293'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	56,02	18/08/2023
'230005901944'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	81,02	18/08/2023
'230005901945'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	22,45	18/08/2023
'230005901946'	A86488087	CANAL DE ISABEL II S.A.	75,43	18/08/2023
'/006//23T3-170'	B84800325	NEOSOFT SISTEMAS, S.L.	5.276,81	18/08/2023

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53		- 4/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07

'13/2023'	G81524795	AGRUPACION MUSICAL SANTA CECILIA	500,00	23/08/2023
'Emit/38'	B88420773	INSTALACIONES ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES F. MARTINEZ SL	2.429,68	23/08/2023
'23-1419'	53446048M	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	2.128,00	23/08/2023
'23-1422'	53446048M	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	1.260,00	23/08/2023
'23-1423'	53446048M	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	839,00	23/08/2023
'23-1921'	53446048M	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	1.316,00	23/08/2023
'429/1239002364'	A19002039	QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U-QUICESA	346,22	24/08/2023
'Emit-/518'	B01985639	MILLANES IMPRESION Y TEXTIL, S.L.	804,57	25/08/2023
'429/1239002276'	A19002039	QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U-QUICESA	1.512,40	25/08/2023
'RT23-017136'	B81497430	RICOPIA TECHNOLOGIES S.L.	236,82	25/08/2023
'Emit-/109'	B84567536	AGENCIA TAURINA EMILIO ESCOBAR SL	242,00	29/08/2023
'75/2023'	E87672416	LIGAS FUTBOL 7 MADRID	631,62	30/08/2023
		TASAS CAM AUTORIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS	1.977,96	
262/23	G78350832	ANOET ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	369,05	25/08/2023
		VETERINARIOS	6.778,54	
		GASTOS MUNICIPALES	41,70	24/08/2023
'60-G355-000930'	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U	84,63	28/08/2023
A10018174924-0823	A82009812	ORANGE ESPAGNE S.A.U	233,42	18/08/2023
A10018141305-0823	A82009812	ORANGE ESPAGNE S.A.U	374,30	18/08/2023
301KF23-112925	A82009812	ORANGE ESPAGNE S.A.U	495,98	21/06/2023
4003754434	A83052407	SOC. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	81,46	30/08/2023


Las 6 últimas facturas de la relación se aprueban, aunque ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 45.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos de teléfono y postales en las aplicaciones presupuestarias 2023 920 22201 y 2023 920 22203.

2º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se acuerda la ratificación Decreto 254/2023 de 28 de agosto de aprobación de la certificación de obra única correspondiente a las obras de Eliminación de barreras arquitectónicas en recorridos peatonales de la calle Alcalá de Valdilecha segunda fase por importe de 14.588,76 uros más 3063 euros de IVA que suman 17.652,40 €, así como de aprobación de la factura nº 2023/07/01 emitida por Julián León Ruiz por importe de 14.588,76 euros más 3063 euros de IVA que suman 17.652,40 €,

EXPDTE. COMENOR/9/2023

PUNTO CUARTO .- INFORMACIONES DE ALCALDIA

EXPDTE 3096/2023 Declaración responsable presentada por D. Jesús García López, R/E 2023/2022, de 31 de julio, consistente en vallado metálico sobre muro de piedra ya existente de


Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07	

la finca sita Polígono 14 Parcela 7, con Referencia Catastral 28165A014000070000KZ. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 17 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación adicional. El cerramiento se atenderá a lo especificado para los cerramientos de fincas rústicas en el Plan General de Ordenación vigente. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 92,50 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 2.500 €.

EXPDTE 3098/2023 Declaración responsable presentada por D. Borja Mas Pérez, R/E 2023/2040, de 1 de agosto, consistente en arreglo de fachada en la finca sita en Plaza del Sastre nº 5, con Referencia Catastral 4406014VK8640N0001SB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 17 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo. Los colores del cerramiento deberán ser blancos, ocres o tierras en tonos suaves” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 29,60 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 800 €.

EXPDTE 3115/2023 Declaración responsable presentada por D^a Julia Corral Benito, R/E 2023/2076, de 3 de agosto, consistente en sustitución rodapié mosaico por rodapié de madera, de la finca sita en la calle del Alcalá nº 35, con Referencia Catastral 4509205VK8640N0001LB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 17 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 5,55 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 150 €.

EXPDTE 3127/2023 Declaración responsable presentada por D. Antonio López García, R/E 2023/2097, de 7 de agosto, consistente en cambio de ventanas y reforma de baño, en la finca sita en la calle San Juan nº 7, con Referencia Catastral 4409014VK8640N0002TZ. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 17 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 74,00 euros.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07	


De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 2.000 €.

EXPDTE 26/2023 Declaración responsable presentada por Dª Irene Sánchez Montero, R/E 2023/750, de 24 de marzo, consistente en cercado con vallas de obra, en la finca sita en Polígono 14 Parcela 580, con Referencia Catastral 28165A014005800000KX. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 17 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. El cerramiento se atenderá a lo especificado en la Autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 22,22 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 600 €.

EXPDTE 3142/2023 Declaración responsable presentada por D. Francisco Javier Benito Martínez para cambio de uso de local consistente en acondicionamiento de local para uso de estudio en la finca situada en c/ Mayor, nº 62, con Referencia Catastral 4506024VK8640N0001ZB, de acuerdo con el proyecto básico presentado con fecha 18 de agosto de 2023, así como de lo establecido en el Plan General de Valdilecha. Se ha emitido informe favorable por la arquitecta municipal con fecha 24 de agosto de 2023. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 185,09 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 600 €.

EXPDTE 3144/2023. Declaración responsable presentada por D. Alberto Contreras Martín, en representación de Cepsa Comercial Petróleo S.A, R/E 2023/2150, de 16 de agosto, consistente en instalación de piezómetro para realizar sondeos y tomar medidas del suelo y agua subterránea para su posterior control analítico, en la E.S. 34.613 ubicada en la Carretera M-224 km 8,9 del término municipal de Valdilecha. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 23 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 93,98 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 2.540 €.

EXPDTE 3163/2023. Declaración responsable presentada por D. Hamid Belkhatir Belhadeif, R/E 2023/3365, de 31 de agosto, consistente en vallado de la finca sita en el Polígono 16 Parcela 128 con Referencia Catastral 28165A016001280000KY. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal con fecha 31 de agosto de 2023 en el que establece que “no existe inconveniente que se lleve a cabo la obra solicitada. La declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. El cerramiento se atenderá a lo especificado para

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07	

cerramientos de fincas rústicas en el Plan General de Ordenación vigente. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo. Previo a la ejecución de los trabajos será necesario la presentación de la autorización de carreteras de la Comunidad de Madrid y el deslinde con el camino por los servicios técnicos municipales” Sin perjuicio de cuantas autorizaciones de otras Administraciones Públicas sean pertinentes. La concesión de autorización por la Dirección General de Carreteras será en todo caso previa al inicio de la ejecución de las obras, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 90,65 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 2.450 €.

EXPDTE 3102/2023. Declaración responsable de cambio de titularidad presentada por la mercantil CEMEX ESPAÑA OPERACIONES SLU (antes HEIDELBERG MATERIALS HISPANIA ÁRIDOS, SAU, antes HANSON HISPANIA ÁRIDOS SA, antes HANSON HISPANIA SA y antes Pórfidos de Guadarrama SAU) según comunicación de fecha 10/08/2023, Registro de Entrada nº 2023/2122.

El cambio de titularidad de las licencias afectará a todas las licencias correspondiente a las actividades desarrolladas en Valdilecha, detalladas a continuación, otorgadas a Pórfidos de Guadarrama SAU, HANSON HISPANIA SAU. y/o HEIDELBERG MATERIALS HISPANIA ÁRIDOS, SAU

El cambio de titularidad de cada una de estas licencias se extiende a todas las condiciones con las que fueron concedidas.

- Licencia de actividad extractiva en la concesión de explotación de recursos de la sección C) caliza, denominada “Esperanza Fracción III nº 2939-003 según resolución adoptada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 19 de diciembre de 1997. Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1999

- Licencia de actividad extractiva en la concesión de explotación del recurso de la sección A) caliza, denominado “La Insuperable nº A-276 según resolución adoptada por la Dirección General de Industria Energía y Minas de 2 de diciembre de 1992.

Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1999.

- Licencia de actividad e instalación y funcionamiento de una planta de trituración y clasificación de áridos e instalaciones complementarias.

Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1999.


- Licencia de apertura de planta minera de trituración, molienda y clasificación para beneficio de áridos calizos, en su nueva ubicación.

Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 30 de noviembre de 2004.

- Licencia de actividad extractiva en la concesión de explotación del recurso de la sección C), denominada “Esperanza Fracción I, nº 2939-001”.

Otorgada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2015.

- Ampliación licencia de actividad concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2015.


Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07	

Otorgada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2022.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 36 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 19-09-2023 14:09:55 Fecha: 19-09-2023 15:08:53	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 2/2023	Fecha: 19-09-2023 15:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): 5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/5834A246306BE0640F20C7F3EBC6AF20			
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2023 15:08:53	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2023 11:41:07	